



COMISIÓN  
VALORES

REF.: APRUEBA MODIFICACIONES A REGLAMENTO INTERNO Y CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS DEL FONDO DENOMINADO "FONDO MUTUO SANTANDER INTERMEDIACION".

SANTIAGO, 22 DIC 2003

RESOLUCION EXENTA N° 476

**VISTOS:**

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **SANTANDER S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**.

2) Lo dispuesto en el artículo 5° del Decreto Ley N° 1.328, de 1976 y en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N°249 de 1982; y en la Circular N° 1.633 de 2002.

**RESUELVO:**

I.- Apruébanse las modificaciones introducidas al reglamento interno del fondo denominado "**FONDO MUTUO SANTANDER INTERMEDIACION**", administrado por **SANTANDER S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**, consistentes en la adecuación del referido reglamento interno al formato estandarizado establecido por la Circular N°1.633 de esta Superintendencia.

II.- Apruébanse, a su vez, las modificaciones y adecuaciones introducidas al texto del Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo indicado, así como sus anexos, para actualizarlo con lo aprobado en la presente resolución.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente con esta resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.

  
ALEJANDRO FERRERO YAZIGI  
SUPERINTENDENTE CHILE

Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1119  
Piso 9°  
Santiago - Chile  
Fono: +56-2-473 4000  
Fax: +56-2-473 1101  
Código: 2167 - Correo: 21  
www.svs.cl